OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

4336

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 155/2015, de 27 de julio, por el que se dispone la creación, fusión y supresión de determinados centros públicos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido un error de dicha índole en el texto del Decreto 155/2015, de 27 de julio, por el que se dispone la creación, fusión y supresión de determinados centros públicos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 145, de 3 de agosto de 2015, se procede a su corrección:

En la página 2015/3413 (1/2), en el texto del artículo 1, donde dice:

«Se crea el centro denominado Centro Integrado de Formación Profesional de Desarrollo Sostenible en Edificación Inteligente Lanbide Heziketako Ikastetxe Integratua (Código: 20015056; Código CAPV: 013532), c/ Iñigo de Loyola, 6, 20160 Lasarte-Oria. Este centro ofertará los ciclos de Técnico en construcción, Técnico en obras de interior, decoración y rehabilitación, Técnico superior en proyectos de construcción, Técnico superior en desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos.»

Debe decir

«Se crea el centro denominado Centro Integrado de Formación Profesional de Desarrollo Sostenible en Edificación Inteligente Lanbide Heziketako Ikastetxe Integratua (Código: 20015056; Código CAPV: 013532), c/ Iñigo de Loyola, 6, 20160 Lasarte-Oria. Este centro podrá ofertar los ciclos de Técnico en construcción, Técnico en obras de interior, decoración y rehabilitación, Técnico superior en organización y control de obras de construcción.»

En la página 2015/3413 (2/2), en el texto del apartado 2 del artículo 3, donde dice:

«Se desagregan del IES Hernani BHI los ciclos formativos de grado superior Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, Diseño en Fabricación Mecánica y Animación Socio Cultural y Turística y el de grado medio Mantenimiento Electromecánico así como el de formación profesional básica Fabricación y Montaje integrándose en el Centro Integrado de Formación Profesional de Innovación Social.»

Debe decir:

«Se desagregan del IES Hernani BHI los ciclos formativos de grado superior Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, Diseño en Fabricación Mecánica y Animación Socio Cultural y Turística y el de grado medio Mantenimiento Electromecánico así como el de Formación Profesional Básica de Fabricación de Elementos Metálicos, incorporándose en el Centro Integrado de Formación Profesional de Innovación Social».